

En su virtud, dispongo:

Primero.—Se modifica el anexo I de la Orden de 24 de septiembre de 2001 por la que se aprueba la convocatoria para la integración en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación («Boletín Oficial del Estado» del 28), cuyo nuevo tenor literal es el siguiente:

«Comisión calificadora».

Titular:

Presidente: Don Ángel García Cortés (Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad).

Vocales:

Don Ernest Quinglés Soteras (Escala de Titulados Superiores Especializados del CSIC).

Doña Lorena González Olivares (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Doña Victoria Sánchez Sánchez (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Don Enric Canadell Casanova (Escala de Profesores de Investigación del CSIC).

Don Pedro Luis García Ybarra (Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad).

Don Jerónimo Corral Estrada (Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA).

Don Manuel Olmo Alarcón (Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado).

Secretaria: Doña María José Delgado de Miguel (Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA).

Suplente:

Presidente: Don Eduardo López Jamar Martínez (Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA).

Vocales:

Don Jacobo Martín Fernández (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Doña María Isabel Fernández Rodríguez (Escala Técnica de Gestión de los Organismos Autónomos).

Don Javier Palacios Gómez (Cuerpo de Ingenieros Agrónomos).

Don Víctor Manuel Fernández (Escala de Profesores de Investigación del CSIC).

Doña María Luisa Delgado Medina (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Don Antonio Dicenta Ballester (Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA).

Don José Antonio Fernández Sánchez (Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado).

Secretaria: Doña Ana Cristina López López (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Segundo.—Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

20875 *ORDEN de 26 de octubre de 2001 por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, convocadas por Orden de 5 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 12), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a las pruebas, que figura como anexo de esta Orden, con indicación de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se expondrá en los tablones de anuncios, en el Servicio de Información y en la página web www.mcyt.es del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Cuarto.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Quinto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el día 9 de marzo de 2002, a las nueve horas, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, paseo de la Castellana, 160, Madrid (Comedor Auto-Servicio).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Instancias de opositores al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Delgado Pérez, José Manuel	9.390.799	C
Calleja Duro, Victoria	2.548.774	A

A: No acompañar fotocopia del documento nacional de identidad.

C: Presentar solicitud fuera de plazo.